

Contraloría inhabilita por dos años a exministros de Ambiente

- Rodríguez alega que sanción obedece a que no se desalojó hotel en refugio
- Además, sostiene que en el caso hubo problemas legales y de coordinación

ESTEBAN OVIEDO 05/04/2012

La Contraloría General de la República les prohibió a los exministros de Ambiente, Roberto Dobles Mora y Jorge Rodríguez Quirós, ejercer cargos públicos por los próximos dos años.



Según dijo ayer Rodríguez, la sanción obedece a que, durante los períodos en que ellos fueron ministros, no se ejecutó el desalojo del

Hotel Las Palmas, del empresario JanKalina (ya fallecido).

Dicho inmueble estaba dentro del Refugio de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo, Talamanca, en la costa sur de la provincia de Limón.

Tanto Dobles como Rodríguez dirigieron el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (Minaet) durante el segundo gobierno de Óscar Arias (2006-2010)- Dobles lo hizo de mayo del 2006 a marzo del 2009 y Rodríguez de abril del 2009 a mayo del 2010.

El miércoles antepasado, la Contraloría publicó en *La Gaceta* la resolución final que prohíbe a estos exministros ejercer cargos públicos entre el 9 de marzo del 2012 y el 9 de marzo del 2014.

Al rechazar sus últimas apelaciones, el ente contralor sostuvo que los exfuncionarios incurrieron en una falta grave.

Este medio le dejó ayer mensajes a Dobles, pero no fue posible localizarlo. Por su parte, Rodríguez sostuvo que él programó tres veces el desalojo y que este no se pudo ejecutar por circunstancias legales o por problemas de coordinación, además

de que la acción era responsabilidad del Sistema Nacional de Área de Conservación (Sinac).

El exjefarca recordó que, en una ocasión, el presidente Arias le pidió que lo acompañara a la ONU: “Entonces, hubo problemas de coordinación que hicieron que el ministro sustituto no lo hiciera”.

Añadió que el propietario interponía recursos legales que impedían ejecutar la demolición.

Aun así, consideró que el desalojo era cuestionable desde el punto de vista de impacto ambiental.

“El impacto de hoy es mayor al de cuando estaba el hotel, está todo tirado. Es un basurero, es un montón de escombros, se quedó mucha gente sin empleo y, además, se les dio una señal muy dura a los inversionistas”, dijo Rodríguez, quien sostuvo que la ley imponía el desalojo, pero no se vieron las circunstancias alrededor de este.

El Hotel Las Palmas fue demolido el 28 de julio del año pasado, ya en el gobierno de Laura Chinchilla, luego de una disputa legal de 16 años, que implicó numerosos recursos y resoluciones judiciales.

Desde el año 2004, la Sala I de la Corte Suprema de Justicia había ordenado el desalojo del inmueble por ubicarse en el refugio.

El exministro Rodríguez sostuvo que no tratará de apelar esta última resolución de la Contraloría: “Yo les digo: ‘¿por qué no me pone cuatro o cinco años?’, porque trabajar en el Gobierno no es una gran (...) al final cuando uno termina defendiéndose y gastando un montón de dinero. Se vuelve ingrato trabajar con el Estado”.